



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE

MOYOBAMBA

CAPITAL DE LA REGIÓN SAN MARTÍN



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 003- 2007-MPM

Moyobamba, 03 de Enero del 2007.

VISTO.

La Resolución de Alcaldía N° 150 – 2003 - MPM, mediante la cual se designo, a partir del 16 Diciembre del 2003 al Abogado Alberto Augusto Urueta Mercie, Asesor Jurídico, cargo considerado de confianza, nivel F-4, plaza N° 12 del Cuadro de Asignación del Personal de la Municipalidad Provincial de Moyobamba.

CONSIDERANDO:

Que, resulta necesario dar por concluida la designación del Abogado Alberto Augusto Urueta Mercie, en el cargo de Oficina General de Asesoría Jurídica, a partir del 01 de Enero del año en curso.

De conformidad con lo que prescribe el Decreto Legislativo N° 276 y artículo 77° del DS N° 005-90-PCM, en concordancia con lo dispuesto en el artículo 20°, numeral 17 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

En uso de las facultades conferidas en los numerales 6 y 28 del artículo 20 de la Ley Orgánica de Municipales N° 27972;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- DAR POR CONCLUIDA la designación del Abogado Alberto Augusto Urueta Mercie, en el cargo de Oficina General de Asesoría Jurídica, nivel F-4, plaza número 12 del CAP de la Municipalidad Provincial de Moyobamba, a partir del 01 de Enero del 2007.

Artículo Segundo.- ENCARGAR el cumplimiento de la presente resolución a la , Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y Finanzas, y a la Oficina de Recursos Humanos, en lo que les compete.

REGÍSTRESE Y NOTIFIQUESE.



MUNICIPALIDAD PROV. MOYOBAMBA
REGIÓN SAN MARTÍN
Telesforo Ramos Huancas
Ing. TELESFORO RAMOS HUANCAS
ALCALDE